

RESOLUCION N°: 75/1800m

FORMOSA, 02 de Marzo de 2.018.-

V I S T O:

El Expte. N° 767 - Año 2.018 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de: cuarenta (40) camisas color beige claro de grafa reforzada t/Ombu-Pampero de 3 costuras, conforme el siguiente detalle: una (01) Talle 38 (ítem 01), una (01) Talle 40 (ítem 02), una (01) Talle 52 (ítem 03), una (01) Talle 56 (ítem 04), dos (02) Talle 58 (ítem 05), cuatro (04) Talle 50 (ítem 06), siete (07), Talle 44 (ítem 07), siete (07) Talle 48 (ítem 08), ocho (08) Talle 42 (ítem 09) y ocho (08) Talle 46 (ítem 10); cuarenta (40) pantalones color beige claro de grafa reforzada t/Ombu-Pampero de 3 costuras, conforme el siguiente detalle: dos (02) Talle 50 (ítem 11), dos (02) Talle 56 (ítem 12), tres (03) Talle 42 (ítem 13), tres (03) Talle 54 (ítem 14), tres (03) Talle 60 (ítem 15), seis (06) Talle 44 (ítem 16), seis (06) Talle 52 (ítem 17), siete (07) Talle 48 (ítem 18) y ocho (08) Talle 46 (ítem 19); y cuarenta (40) pares de zapatos de seguridad dieléctrico con puntera termo plástica t/Ombu-Pampero, bajo Normas 3610, conforme el siguiente detalle: uno (01) Talle 37 (ítem 20), dos (02) Talle 44 (ítem 21), dos (02) Talle 46 (ítem 22), tres (03) Talle 39 (ítem 23), tres (03) Talle 43 (ítem 24), siete (07) Talle 41 (ítem 25), diez (10) Talle 40 (ítem 26) y doce (12) Talle 42 (ítem 27); solicitados por la responsable del Area Servicios Generales para agentes de dicha dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2°: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 04/18, con el objeto de contratar la adquisición de los items 01 al 27 detallados precedentemente, fijándose como fecha de apertura el día 15 de Marzo de 2.018, a las 9,30 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

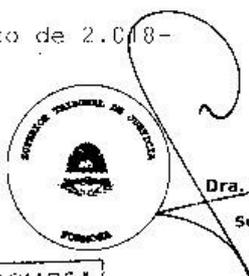
ART. 3°: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de dos (2) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (Art. 100° - Ley N° 1.180).-

ART. 4°: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 - BIENES DE CONSUMO - Pda. Ppal. 2.2 - Pda. Pcial. 2.2.02 - Prendas de Vestir; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5°: Regístrese, tomen conocimiento quienes correspondan. Cumplido, ARCHÍVESE.- Edo.: Dr. ARIEL GUSTAVO COLI - Presidente-=====

REPT: CC: Que la presente es copia fiel del original. Conste.-

SECRETARÍA, 02 de marzo de 2.018-



Dra. MARIA CELESTE CORDOBA
Secretaria
Superior Tribunal de Justicia

